REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

Nº 323-2009-INDECI
20 de Noviembre de 2009

VISTOS: El Memorándum Nº 807-2009 – INDECI/8.0 de fecha 02.NOV.2009, el Memorándum Nº 860 – 2009 – INDECI/8.0 de fecha 16.NOV.2009, el Facsimil (SUD-MER-BRA) Nº 1241 y la Hoja de Trámite Nº 14073-2009 del 16.NOV.2009, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Facsimil de Vistos, el Director para Asuntos del MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que el Centro Gestor y Operacional del Sistema Brasileño de Protección de la Amazonía (CENSIPAM), ha cursado invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI a fin de participar en el curso de "Entrenamiento sobre procesamiento de Imágenes SAR y en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Binacional" los cuales se realizarán del 16 al 20 de Noviembre de 2009 en la ciudad de Manaos - Brasil;

Que, a través del proveído en la Hoja de Trámite Nº 14073 -2009 se autorizó al Ingeniero Luis Dario Maldonado Gonzales, Jefe de la Oficina de Estadística y Telemática, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participe en los eventos en mención.

Que, la participación del Funcionario designado, en el curso y reunión enunciados no irrogarán gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del mismo en los citados eventos; por tratarse de una temática de directo interés institucional;

Que, asimismo con la finalidad de no interrumpir con el normal funcionamiento de la Oficina de Estadística y Telemática resulta necesario encargar durante ese lapso al funcionario que asumirá dichas funciones;

De conformidad con la Ley Nº 27619, la Ley Nº 27594, la Ley Nº 27444, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con efectividad del 15 al 21 de noviembre del 2009, el viaje en comisión de servicios del Ing. Luis Dario Maldonado Gonzáles, Jefe de la Oficina de Estadística y Telemática del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI - para que en representación del INDECI participe en el curso de "Entrenamiento sobre procesamiento de Imágenes SAR y en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Binacional", que se realizarán del 16 al 20 de noviembre del presente año en la ciudad de Manaos, Brasil.

Artículo 2º.- El Profesional participante en el evento en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos con financiamiento de Cooperación Internacional, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Articulo 4º.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística y Telemática del Instituto Nacional de Defensa Civil según el siguiente detalle:

- Del 15 al 18 de noviembre del 2009, asume dicha jefatura, la Directora Nacional de Educación y Capacitación.

- Del 19 al 21 de noviembre del 2009, asume dicha jefatura, el Director de la Secretaria General e Imagen Institucional.

Artículo 5º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a los interesados, a la Oficina de Estadística y Telemática, a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil